

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.059/2016

Por resolución del Concejal-Delegado del Área de Recursos Humanos nº 1726/16, de fecha 20-09-2016, se ha resuelto lo siguiente:

"Con fecha 1 de julio de 2016 se firmó por D. José Romero Pérez, Concejal-Delegado del Área de Recursos Humanos resolución nº 1320/16, por la que se acordó el nombramiento por plazo de tres meses desde su toma de posesión de dos funcionarios interinos de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de este Ayuntamiento, según la propuesta efectuada de acuerdo a las Bases que fueron aprobadas por Resolución del Alcalde en Funciones nº 1756/2015 (BOP 178, de 15/09/2015) por la que se creó esta bolsa de trabajo.

En virtud de este nombramiento, con fecha 6 de julio tomaron posesión Dª Mª de los Ángeles Díaz Nevado y D. Manuel Sánchez Notario, adscribiéndose la primera al Servicio de Secretaría y el segundo al Servicio de Intervención.

Teniendo previsto su cese para el día 6-10-2016, pero persistiendo los supuestos que motivaron dichos nombramientos, como es el exceso y acumulación de tareas y la minoración de la planti-

lla de este Ayuntamiento por disfrute de permisos y vacaciones por antigüedad de los empleados públicos.

Considerando que de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del EBEP no se ha superado el plazo máximo de seis meses dentro de un periodo de doce meses

Por la presente y en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Resolución de la Alcaldía nº 1264 de 22-06-15, sobre Estructura de la Organización Municipal, por el presente

Resuelvo:

Primero: Prorrogar el nombramiento de Dª María Ángeles Díaz Nevado y D. Manuel Sánchez Notario durante tres meses a contar desde el 7 de octubre de 2016, pudiendo no obstante cesar asimismo cuando la Entidad considere que ya no existen las razones de necesidad o urgencia que motivaron este nombramiento.

Segundo: Notificar esta Resolución a Dª María Ángeles Díaz Nevado y a D. Manuel Sánchez Notario.

Tercero: Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención de Fondos y Tesorería Municipal.

Cuarto: Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 22 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.